



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2205

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.891 de fecha Octubre 28 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-195-LE11 "CONVENIO SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DORMITORIO"; Cuadro de la única oferta recibida; Informe Comisión técnica de la licitación N°2771-195-LE11, Oferta del proveedor: **MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS** Rut. 7.662.224-8 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-195-LE11 "CONVENIO SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DORMITORIO", a la Empresa **MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS** Rut. 7.662.224-8, por un monto mensual unitario, por el periodo de un año renovable, de \$104.566.- (ciento cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.007.001 "Fondo de Asistencia Social" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: 06/12/11